



CIRCULAR
SNE911-DTH-001-2022

A TODO EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE UNO,
UNO, A NIVEL NACIONAL

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DEL PERSONAL

El suscrito Director De Talento Humano del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (SNE-911); Por medio de la presente hace del conocimiento de todos los Empleados a Nivel Nacional, que mediante Acuerdo N°. 003-2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, fue publicado en el Diario la Gaceta bajo el N°. 35,784 el REGLAMENTO INTERNO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (SNE911); en ese sentido esta dirección de Talento Humano, siguiendo las instrucciones de la Dirección Superior de esta institución, ha determinado realizar la socialización del mencionado documento para su conocimiento, el cual será, viralizado a ustedes, mediante el correo institucional (ejemplo@911.gob.hn), a través de la Dirección del CEF, esto como parte de sus funciones.

Considerando que este Reglamento Interno, ya contiene las normativas disciplinarias y sanciones a ser aplicadas es fundamental para nosotros, que todo empleado de esta institución lo conozca del mismo para no alegar ignorancia de lo que se pretende sea del conocimiento general, así como de las disposiciones generales a las cuales deben sujetarse los funcionarios y colaboradores de la Dirección, independientemente de la ubicación geográfica.

Sin otro particular,


Lic. YURI EDGAR CARRASCO MARTÍNEZ
Director de Talento Humano
SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
NUEVE, UNO, UNO,
(SNE-911)

Cc. Archivo
YC/ta

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS, TEGUCIGALPA HONDURAS
Aldea El Ocotal, Tel. +504 2234-6666